



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Monteria

Estado No. 17 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310300220210001700	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Jairo De Jesus Osorio Rubio	06/02/2024	Auto Requiere
23001310300220220008500	Procesos Ejecutivos	Cecilia Porto Garcia	Evaluamos I.P.S.Ltda.	06/02/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - Se Rechaza De Plano Apelación
23001310300220210016700	Procesos Verbales	Francia Elena Ricardo Diaz Y Otro	Emdisalud Ess-Eps-S, Clinica Materno Infantil Casa Del Nino S.A.	06/02/2024	Auto Decide
23001310300220210025100	Procesos Verbales	Maria Dolores Arteaga Vargas Y Otro	Diego Alexander Tobon Martinez, Eber Rafael Colina Adrianza, Ruben Dario Castaño Hernandez	06/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RICARDO JOSE DOVAL ANICHIARICO

Secretaría

Código de Verificación

63f76371-a7c5-48c9-b5d1-30ea734775d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Monteria

Estado No. 17 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310300220230017300	Procesos Verbales	Rodrigo De Jesus Espinosa Y Otro	Seguro Del Estado S.A, Sociedad Inversiones De La Ossa Jimenez (Transportes Luz) S.C.A, Eduardo Caño Muñoz, Jose Patiño Murillo	06/02/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - Se Reconoce Personería, Se Admiten Llamamiento, Se Niega Reposición Y Se Concede Apelación En Efecto Devolutivo

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RICARDO JOSE DOVAL ANICHIARICO

Secretaría

Código de Verificación

63f76371-a7c5-48c9-b5d1-30ea734775d8